

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 80/1978

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. n° 1041 -STJ- la Auxiliar del Juzgado de Ira. Instancia en lo Criminal y Correccional de la IIIa. Circunscripción Judicial Dña. Amelia CARRICART de VÁZQUEZ presenta su renuncia a partir del 11 de setiembre de 1978;

II.- Que no existen impedimentos para su aceptación;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 11 de septiembre de 1978, la renuncia presentada por la Auxiliar del Juzgado de Ira. Instancia en lo Criminal y Correccional de la IIIa. Circunscripción Judicial Dña. AMELIA CARRICART de VÁZQUEZ (L.C. N° 6.138.972).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.